CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Número Contrato de Obra No: 244 DE 08/02/2023.

N° Contrato Secop II CO1, PCCNTR, 4338829



CONTRATISTA:

CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

Informe Técnico No 16

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

"SG-SST"

DEL 28 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO DEL 2024

PEREIRA

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I: 6

3.4.1.1 Generalidades 6

3.4.1.2 Localización Del Proyecto 7

3.4.1.3 Objetivos Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo. 8

CAPITULO II: 10

3.4.2 SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 10

3.4.2.1 Gestión Administrativa: 10

3.4.2.2. Comunicaciones Y Oficios 12

3.4.3 INFORME DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL 12

3.4.3.1 Contratación De Personal 12

3.4.3.2 Afiliación De Personal 18

3.4.3.3 Ausentismo Laboral 18

3.4.3.4 Emisión De Comunicaciones Internas 21

3.4.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 21

3.4.4.1. Actas De Comité E Informes Semanales. 21

3.4.4.2. Cronograma De Actividades Del Trimestre 21

3.4.4.3. (COPASST) Plan Anual De Actividades 23

3.4.4.4. (Copasst) Registro De Desarrollo De Actividades De Intervención Del Copasst 23

3.4.4.5. (CoCOLA) Registro De Desarrollo De Actividades De Intervención Del Comité de Convivencia Laboral 24

3.4.4.6 Reglamento De Higiene Y Seguridad Industrial 25

3.4.4.7 Divulgación Deberes Y Derechos 25

3.4.4.8 Politicas SST 25

3.4.4.9 Normas Y Procedimientos Generales 26

3.4.4.10 Designación Del Coordinador SST 27

3.4.5 SEGURIDAD INDUSTRIAL 27

3.4.5.1 Reportes De Accidentes De Trabajo 27

3.4.5.2 Análisis Estadístico De Ausentismo Y Accidentalidad 27

3.4.5.3 Generación De Un Plan De Acción Para El Control De Accidentes De Trabajo 28

3.4.5.4 Investigación De Los Accidentes De Trabajo 29

3.4.5.5 Sistema De Información En seguridad y salud en el trabajo 30

3.4.5.6 matriz de identificacion de peligros 30

3.4.5.7 Inspecciones De Seguridad 30

3.4.5.8 Mapa De Riesgos 32

3.4.5.9 Análisis De Tareas Criticas En La Obra 32

3.4.5.10 Inducción seguridad y salud en el trabajo 33

3.4.5.11 Señalización Y Demarcacion De Áreas..... 37

3.4.5.12 Programa De Elementos De Protección Personal..... 38

3.4.5.13 Programa De Mantenimiento Locativo, De Máquinas Y Equipos.
..... 40

3.4.5.14 Programa De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo 40

3.4.5.15 Atención De Emergencias..... 40

3.4.5.16 Brigadas De Emergencias..... 41

3.4.6 MEDICINA DEL TRABAJO 41

3.4.6 1 Exámenes Médicos ocupacionales 41

3.4.6 2 Programas De Vigilancia Epidemiológica 42

3.4.7 PROMOCION Y PREVENCION 43

3.4.8 HIGIENE INDUSTRIAL 43

3.4.8.1 Manejo De Sustancias Químicas..... 43

3.4.8.2 Acopio..... 44

3.4.9 Higiene Ambiental 44

3.4.9.1 Manejo De Residuos Sólidos Convencionales 44

3.4.9.2 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA 45

3.4.9.3 programa de orden, aseo y limpieza 46

3.4.10 Programa de Auditorias 47

3.4.11 Cálculo E Interpretación De Indicadores Mensual Del SG - SST 47

3.4.12 Componentes Generales. 48

CAPITULO I:

3.4.1 DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.4.1.1 Generalidades

El Consorcio Edificio Hospitalario Pereira, ejecuta la "construcción del edificio de consulta externa y administración y de obras de urbanismo en su entorno inmediato. Etapa uno del hospital regional de alta complejidad Carolina Larrarte – nuestra señora de los remedios.

Para la obra se ha elaborado, revisado y aprobado un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo el cual contempla una serie de actividades orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales y protección de los trabajadores, dichas actividades se ejecutan de acuerdo a la actividad de la obra ya mencionada, según el cronograma ya establecido en el sistema. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "SST" es un documento dinámico el cual nos permite optimizar las acciones preventivas durante el proceso de ejecución de los trabajos con el propósito de reducir al mínimo los accidentes laborales y daños al Ambiente, mediante un control efectivo de los riesgos basados en el principio de la mejora continua y orientadas a salvaguardar la integridad física y la vida de los trabajadores, a terceros, los daños a la propiedad, al Medio Ambiente y evitar las pérdidas para el consorcio.

Con este documento se pretende dar a conocer las actividades desarrolladas del SG-SST, elaborada para el proyecto Para el periodo del informe.

3.4.1.2 Localización Del Proyecto

El proyecto se localiza en suelo de expansión urbana de la ciudad de Pereira Risaralda, al interior del Plan Parcial Parque Temático de Flora y Fauna. El predio donde se desarrolla el proyecto se localiza en las coordenadas 4º 48" 08" N, 75º 48´54" O, 1190 msnm, El acceso preliminar al proyecto para el Edificio de Consulta Externa y Administración se ingres por la vía veredal sobre la cual se proyecta la Avenida de Las Américas-Tramo 3.



3.4.1.3 Objetivos Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo.

EL CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA establece los siguientes objetivos de la Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:

1. Minimizar la accidentalidad y la aparición de enfermedades profesionales.

2. Fortalecer en los trabajadores los conocimientos de seguridad y salud en el trabajo, mediante la implementación de capacitaciones, como estrategia para fomentar la cultura de autocuidado.

3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

4. Promover un ambiente de convivencia laboral y tomar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, para eliminar o mitigar el riesgo psicosocial en el empleador y los trabajadores, independientemente del tipo de vinculación.

5. Promover una cultura de no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que puedan afectar negativamente en el desempeño laboral de los empleados y contratistas.

6. Preparar a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, para responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia, y mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e

inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza, a partir del establecimiento e implementación del Plan de Emergencias y MEDEVAC.

7. Establecer e implementar un programa de prevención y protección contra caídas de alturas, el cual vaya encaminado a mantener y mejorar el bienestar individual y colectivo de todo el personal vinculado, temporal, contratista, subcontratista y estudiante que labora para el proyecto y realizan labores o tareas en alturas, ofreciendo lugares de trabajos seguros y adecuados, acorde a la legislación vigente.

8. Establecer e implementar pautas a seguir para mantener un ambiente limpio y ordenado, buscando generar condiciones óptimas de trabajo, y favorecer a la prevención de accidentes de trabajo que puedan ser consecuencia de la deficiencia en el orden y aseo, durante la ejecución del proyecto.

9. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales vigentes.

10. Mejorar continuamente a partir de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

CAPITULO II:

3.4.2 SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.4.2.1 Gestión Administrativa:

3.4.2.1.1 Aspectos Generales (Normatividad Aplicable Al contrato).

- Ley 9 de 1979; Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- Ley 82 de 1988; Por la cual se aprueba Convenio 159 sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.
- Ley 776 de 2002; Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1145 de 2007; Por la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2346 de 2007; Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Resolución 1013 de 2008; Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para asma ocupacional, trabajadores expuestos a benceno, plaguicidas inhibidores de la colinesterasa, dermatitis de contacto y cáncer pulmonar relacionados con el trabajo.

- Resolución 1918 de 2009; Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1562 del 2012; Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Decreto 1477 de 2014; Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.
- Decreto 472 de 2015; Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1072 de 2015; Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019; Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley 1562 del 2012; Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Ley 1503 del 2011: por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2885 del 2013: por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9º, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1565 del 2014: Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

3.4.2.2. COMUNICACIONES Y OFICIOS

Para el periodo del informe, se generaron los siguientes requerimientos y solicitudes por oficios a los subcontratistas, al igual que se reciben oficios de parte de la interventoría:

FECHA	OFICIO No.	REQUERIMIENTO
07/08/2024	CEHR-317	Requerimiento en seguridad y salud en el trabajo en andamio colgante
26/08/2024	CIAC - 309	Condición de seguridad para Izaje de estructura metálica.

3.4.3 INFORME DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

3.4.3.1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Para la ejecución de las actividades del proyecto, se cuenta con un equipo de trabajo conformado por personal profesional, técnico y no calificado multidisciplinario, los cuales pueden estar vinculados directamente con el Contratista o a través de Subcontratistas.

INGRESOS:

En el periodo del informe, se realizaron los siguientes ingresos de personal al proyecto:

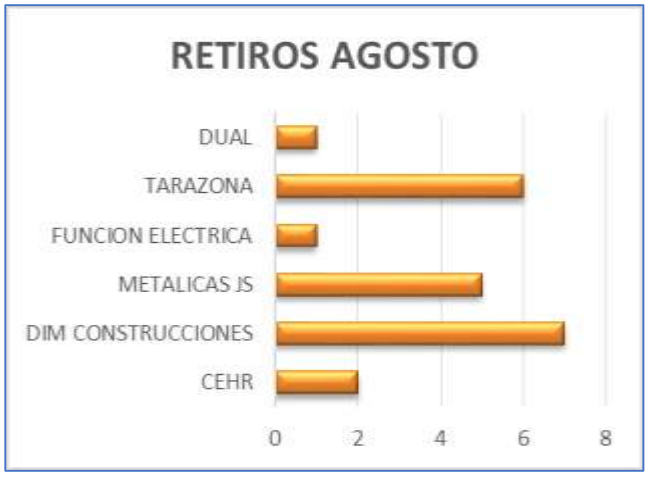
CONTRATISTA / SUB - CONTRATISTA	INGRESOS AGOSTO
CEHR	4
DIM CONSTRUCCIONES	6
ELEMENTAL	1
MATELICAS JS	4
FUNCION ELECTRICA	3
TARAZONA	11
CASTRO Y CASTRO	2
BIMEO	1
TOTAL INGRESOS MES	32



RETIROS:

En el periodo del informe, se presentaron los siguientes retiros de personal del proyecto:

SUB -CONTRATISTA	RETIROS AGOSTO
CEHR	2
DIM CONSTRUCCIONES	7
METALICAS JS	5
FUNCION ELECTRICA	1
TARAZONA	6
DUAL	1
TOTAL RETIROS MES	22



Como soporte del control del personal se lleva a cabo el control diario de trabajadores en obra. **Ver Anexo 5. Personal en obra**

DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
Secretaría de Salud

Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA
Versión 0, Vigencia 1-2020

TOTAL PERSONAL EN OBRA MES DE AGOSTO 2024 ACTIVOS	
CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA	42
SEGURDAD NACIONAL	5
AGREGADOS DE OCCIDENTE	7
ELEMENTAL	6
DUAL PROYECTOS DE INGENIERIA	2
DIM CONSTRUCCIONES	17
BIMEO	3
EQUIPOS Y CORTES	2
TARAZONA	13
FUNCION ELECTRICA	10
JS METALICA	5
CASTRO Y CASTRO	14
CONTRATISTAS ACT. ESPECIFICAS	2
TOTAL PERSONAL ACTIVO AGOSTO	128



DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
Secretaría de Salud

Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA
Versión 0, Vigencia 1-2020

PERSONAL EN OBRA
AGOSTO 2024

CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA	
DIRECTOR DE OBRA	2
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1
ARQUITECTO RESIDENTE	1
INGENIERO RESIDENTE	1
COORD SST	1
ARQUEOLOGO	4
INSPECTOR SST	1
COORDINADOR GESTION SOCIAL	1
COORDINADOR AMBIENTAL	1
TOPOGRAFO	1
CADENERO	2
CONTADOR	1
AUXILIAR CONTABLE - SECRETARIA	1
SERVICIOS GENERALES	1
MAESTRO	1
OFICIAL	4
AYUDANTE	14
FORESTAL	1
AUXILIARES INGENIERIA	3
	42

SEGURIDAD NACIONAL	
VIGILANTES	5
	5

AGREGADOS DE OCCIDENTE	
SUPERVISOR	1
OPERADOR BOMBA Y PNATA	3
OPERADOR MINICARGADOR	2
AYUDANTE	2
	7

ELEMENTAL	
INGENIERO. RESIDENTE	1
SUPERVISOR	1
AUXILIAR SST	1
OFICIAL Y AYUDANTE	3
	6

DUAL PROYECTOS DE INGENIERIA	
ARQUITECTO	1
OFICIAL	0
AYUDANTES	1
AUXILIAR SST	0
	2

DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
Secretaría de Salud

Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA
Versión 0, Vigencia 1-2020

DIM CONSTRUCCIONES	
INGENIERO RESIDENTE	1
PROFESIONAL SST	1
COORDINADOR ALTURAS	1
ALMACENISTA	1
MAESTRO	1
OFICIAL	3
AYUDANTE PRACTICO	5
AYUDANTES	5
	17

CASTRO Y CASTRO	
OFICIALES	9
AYUDANTES	1
SUPERVISOR	1
PROFESIONAL SST	1
	14

JORGE LEONARDO TARAZONA	
AYUDANTES	4
OFICIAL	8
AUXILIAR SST	1
	13

BIMEO	
INGENIERO RESIDENTE	2
AUXILIAR SST	1
	3

EQUIPOS CORTES Y SELLOS	
OPERADOR MINI EXCAVADORA	1
OPERADOR MINI DOOMPER	1
	2

FUNCION ELECTRICA	
PERSONAL TRANSITORIO (ENCARGDAO LINIERO Y AUXILIAR ELECTRICO)	10
	10

JS METALICAS	
SOLDADOR	2
AYUDANTES	1
AUXILIAR SST Y ARQUITECTA	2
	5

FIJO	126
CONTRATISTAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS	2
TOTAL PERONAL EN OBRA	**128**

3.4.3.2 AFILIACIÓN DE PERSONAL

Dando cumplimiento a legislación nacional cada vez que se requiera realizar vinculación de personal al proyecto se realizaran afiliaciones a la ARL, EPS, AFP antes de iniciar la relación al personal y a su vez esta documentación se presenta a la interventoría para su revisión y aprobación. Como control de esta actividad se lleva el registro de control de afiliaciones de personal administrativo, técnico y operativo. **Ver Anexo 2. Seguridad Social - Afiliaciones**

3.4.3.3 AUSENTISMO LABORAL

Diariamente el consorcio lleva el control del ausentismo del personal, evaluando las causas y llevando el consolidado del mismo, para llevar a cabo el análisis y control del mismo.

Para esto se registran las incapacidades y permisos generados en los periodos.

En el periodo del informe se presentó el siguiente ausentismo del personal.

CAUSA	EVENTOS	DIIAS AUSENTISMO
EG	5	12
SIN JUSTA CAUSA	4	4
CALAMIDAD POR LUTO	4	4
PERMISO	2	2
ACCIDENTE LABORAL	0	0
Total general	**15**	**22**



Ver Anexo 14. Indicadores de ausentismo

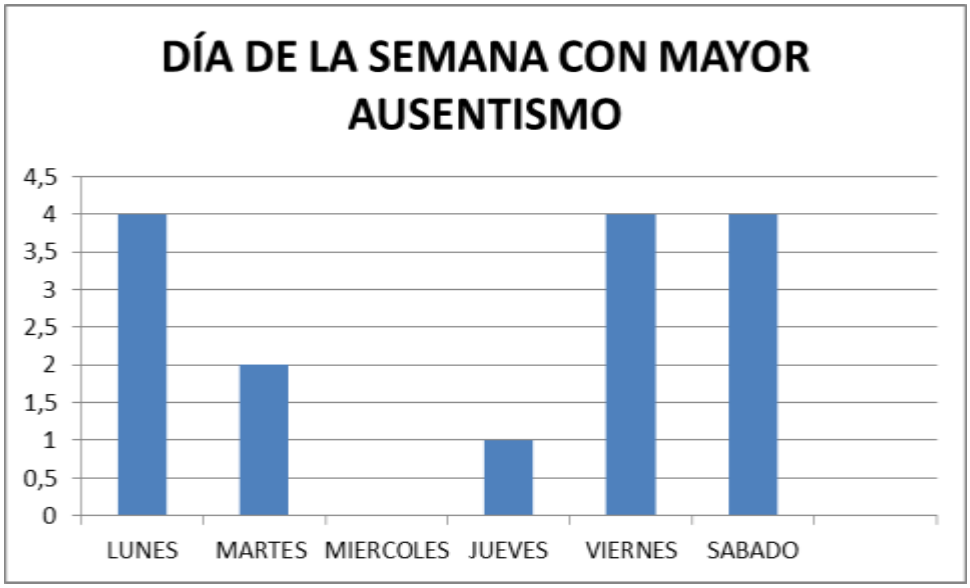
MES	NUMERO EMPLEADOS	N EVENTOS TOTAL	N EVENTOS POR ENFERMEDAD GENERAL	HHT PROGRAMADAS	Nº DIAS AUSENCIA	TASA	IF	IS
ENERO	33	4	4	6.204	30	12,12%	128,95	967,12
FEBRERO	32	10	7	6.016	40	21,88%	232,71	1329,79
MARZO	31	5	2	5.828	34	6,45%	68,63	1166,78
ABRIL	32	16	11	6.016	50	34,38%	365,69	1662,23
MAYO	32	18	7	6.016	58	21,88%	232,71	1928,19
JUNIO	34	17	5	6.392	60	14,71%	156,45	1877,35
JULIO	40	8	2	7.520	21	5,00%	53,19	558,51
AGOSTO	42	15	11	7.896	22	26,19%	278,62	557,24

DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
Secretaría de Salud

Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA
Versión 0, Vigencia 1-2020





3.4.3.4 EMISIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS

Para el periodo del informe, no se recibieron comunicaciones y no se emitieron memorandos.

3.4.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.4.4.1. Actas De Comité E Informes Semanales.

En el periodo del informe se realizaron 4 informes semanales los cuales fueron entregados y radicados a la interventoría.

3.4.4.2. Cronograma De Actividades Del Trimestre

Trimestralmente se realiza el cronograma de actividades con el propósito de desarrollar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, donde se identifican claramente metas, responsabilidades y recursos.

En el presente informe se evidencia un 100% de cumplimiento de las actividades programadas para el mes de agosto y un 66,23% de cumplimiento en las actividades del 3º trimestre.

DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
Secretaría de Salud

Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA
Versión 0, Vigencia 1-2020

ENERO		FEBRERO		MARZO		1 TRIMESTRE	
100,00		**100,00**		**94,74**		**97,80**	
PLANEADAS	22	PLANEADAS	31	PLANEADAS	38	PLANEADAS	91
EJECUTADAS	22	EJECUTADAS	31	EJECUTADAS	36	EJECUTADAS	89
ABRIL		MAYO		JUNIO		2 TRIMESTRE	
96,15		**92,31**		**100,00**		**96,51**	
PLANEADAS	26	PLANEADAS	26	PLANEADAS	34	PLANEADAS	86
EJECUTADAS	25	EJECUTADAS	24	EJECUTADAS	34	EJECUTADAS	83
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		3 TRIMESTRE	
100,00		**100,00**		0,00		**66,23**	
PLANEADAS	26	PLANEADAS	25	PLANEADAS	26	PLANEADAS	77
EJECUTADAS	26	EJECUTADAS	25	EJECUTADAS	0	EJECUTADAS	51



Ver Anexo 1. Plan de trabajo

3.4.4.3. (COPASST) Plan Anual De Actividades

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. El COPASST juega un papel muy importante en la promoción, vigilancia de las normas y reglamentos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la búsqueda de garantizar que los riesgos de una enfermedad laboral y accidente trabajo se reduzcan al mínimo.

En el periodo del informe, se realizó reunión mensual dando cumplimiento a la legislación.

Ver Anexo 11. Acta de reunión Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

3.4.4.4. (COPASST) Registro De Desarrollo De Actividades De Intervención Del Copasst

De acuerdo a la resolución 2013/1986 y decreto 1072 de 2015 se establece que los integrantes del COPASST deben reunirse por lo menos 1 vez al mes y que La empresa debe proporcionar a los integrantes mínimo 4 horas semanales dentro de la jornada de trabajo las cuales son destinadas al funcionamiento del comité.

NOMBRE	FORMULA	UNIDAD	FRECUENCIA	CÓMO INTERPRETARLO	METAS
Conformación y funcionamiento del COPASST	Actas de reunión firmadas/# número de reuniones que debieron ocurrir en el período	Número	Mensual	Se cuenta con COPASST / VIGIA y este realizó X # de actas en el período	1

PARTICIPACIÓN DEL COPASST	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Actas de reunión firmadas	1	1	1	1	1	1	1	1
Meta de reuniones en el período	1	1	1	1	1	1	1	1



3.4.4.5. (COCOLA) Registro De Desarrollo De Actividades De Intervención Del Comité de Convivencia Laboral

Se adjunta acta con fecha del 19 de julio, quedando programada la próxima reunión para el mes de octubre, hasta la fecha no se ha presentado ninguna falencia, quejas o reclamos reportadas entre el personal de la obra.

Ver Anexo 12. Acta de reunión de Convivencia Laboral

3.4.4.6 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En la inducción de seguridad y salud en el trabajo que se realiza antes del inicio de las actividades se realiza la divulgación del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y se entrega copia del mismo a los trabajadores vinculados al proyecto. Igualmente este documento debe permanecerá publicado en la cartelera SST del proyecto.

3.4.4.7 DIVULGACIÓN DEBERES Y DERECHOS

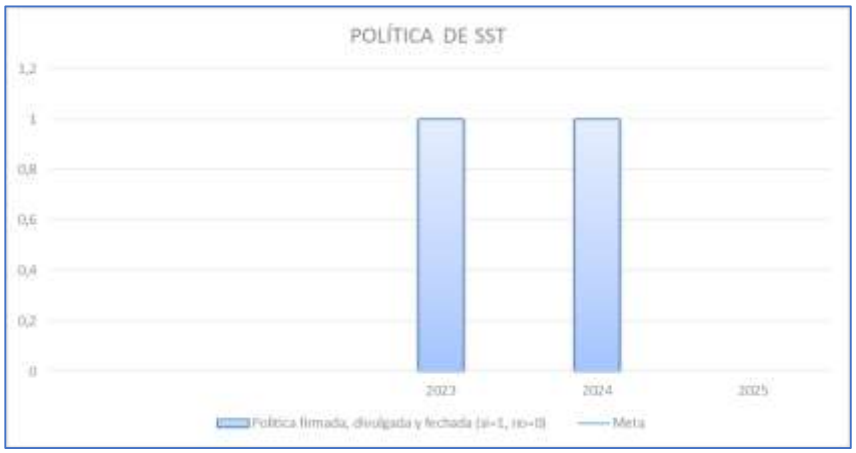
En la inducción de seguridad y salud en el trabajo que se realiza antes del inicio de las actividades se realiza la divulgación de los deberes y derechos de los trabajadores y se entrega copia del mismo a los trabajadores vinculados al proyecto. Igualmente, este documento debe permanecer publicado en la cartelera SST del proyecto.

Ver Anexo 3. Inducciones

3.4.4.8 POLITICAS SST

El consorcio establece las políticas de seguridad y salud en el trabajo reafirmando su compromiso con el bienestar y seguridad de los trabajadores en el desarrollo del proyecto, las políticas definidas en el SG SST se divulgan en las inducciones y permanecerán publicadas en la cartelera SST del proyecto.

NOMBRE	FORMULA	UNIDAD	FRECUENCIA	CÓMO INTERPRETARLO	METAS
Política de SST	Se cuenta con evidencia de política firmada, divulgada y fechada?	Cumple / No cumple	Anual	Se cuenta con Política de SST firmada y divulgada	Cumple
POLÍTICA DE SST			2023	2024	2025
Politica firmada, divulgada y fechada (si=1, no=0)			1	1	





3.4.4.9 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES

Para el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo se definen normas y procedimientos acordes a las tareas críticas que se desarrollen en el proyecto y se les divulga a los trabajadores involucrados en los procesos y desarrollo de los mismos.

Hasta la fecha no se han presentado actividades/tareas, correspondientes a excavaciones y espacios confinados

3.4.4.10 DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR SST

El representante legal del proyecto designo al coordinador del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019, Profesional en seguridad y salud en el trabajo DIANA GALLEGO FLOREZ, Licencia LPSST-1966-14.

3.4.5 SEGURIDAD INDUSTRIAL

3.4.5.1 REPORTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cada que se presente un incidente o accidente de trabajo se realizara el reporte ante la administradora de riesgos laborales de la empresa dentro de los 2 días siguientes a la ocurrencia del mismo.

Se debe realizar el reporte interno del evento al profesional SST del proyecto para que este a su vez realice el reporte a la interventoría.

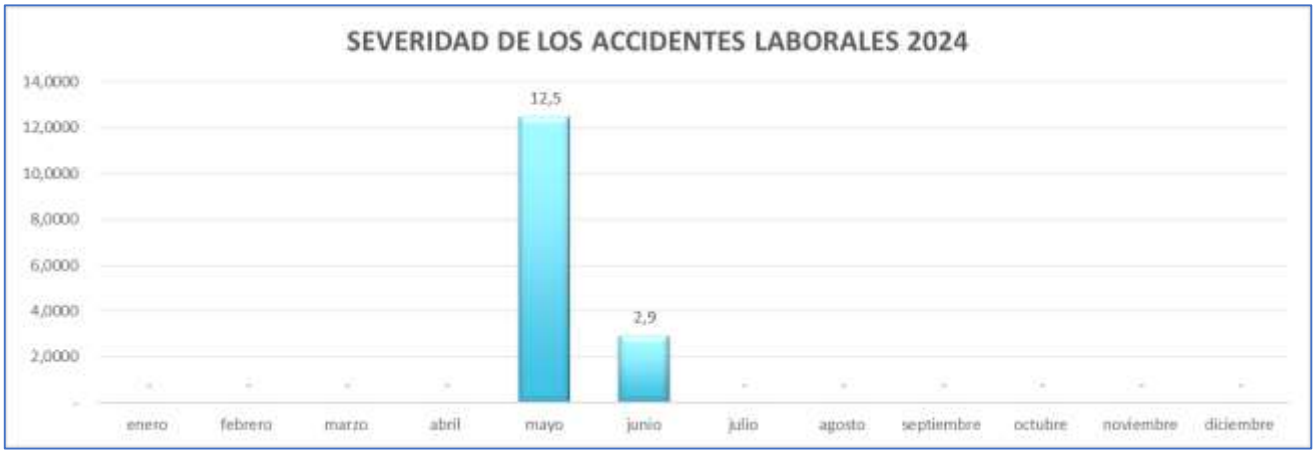
En el periodo del informe no se presentaron incidentes o accidentes de trabajo por parte del Contratista ni sub contratistas.

3.4.5.2 Análisis Estadístico De Ausentismo Y Accidentalidad

Dentro del periodo del informe no se reporta accidentes de trabajo.

CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA:

SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES LABORALES (MENSUAL)	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto
Número de días perdidos por AT	0	0	0	0	1	1	0	0
Número de días cargados	0	0	0	0	3	0	0	0
# promedio de trabajadores	33	32	31	32	32	34	40	42
Horas diarias trabajadas en el mes	7	7	7	7	7	7	7	7
Días laborados en el mes	23	26	23	26	26	24	25	26
Horas hombre trabajadas en el mes	5313	5824	4991	5824	5824	5712	7000	7644
SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES LABORALES 2024	-	-	-	-	**12,5**	**2,9**	-	-



3.4.5.3 Generación De Un Plan De Acción Para El Control De Accidentes De Trabajo

Realizado el análisis de accidentalidad en el proyecto no se requiere elaborar el plan de acción resultante de los análisis y las investigaciones de accidentes

3.4.5.4 INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Todos los accidentes de trabajo que se presenten en el proyecto deben ser investigados y de acuerdo a la legislación nacional los accidentes graves y mortales deben ser radicados ante la ARL según os tiempo establecidos en la norma. Se relaciona a continuación evento presentado por el CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA.

- Realizar las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajos dentro de los 10 días siguientes de ocurrencia y debe ser en compañía de la jefe de seguridad de la promotora.

 Documentos que deben contener una investigación y los cuales se deben presentar al jefe de seguridad de promotora en FISICO Y DIGITAL son:

 - Informe de Investigación del evento firmado por todos los involucrados
 - Reporte de accidente de trabajo (FURAT)
 - Carta radicada por la EPS del trabajador con copia del FURAT: Esta carta se debe llevar dentro de los dos días hábiles de ocurrido el evento
 - Carta radicada por el MINISTERIO DE TRABAJO con copia del FURAT, cuando el accidente sea grave o mortal: Esta carta se debe llevar dentro de los dos días hábiles de ocurrido el evento
 - Incapacidad si se generó.
 - Evidencia de los planes de acción. (Siempre como plan de acción, la lección aprendida "Obligatorio" más los otros planes de acción que se generen).

3.4.5.5 SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El consorcio lleva una matriz de incidentes y accidentes de trabajo para evaluar la frecuencia y la severidad de los eventos, cuales están abiertos y cuales están cerrados.

3.4.5.6 MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS

El consorcio diseño la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para control de los mismos.

En el periodo del informe se continua con el proceso de actualización de la matriz de identificación de peligros y riesgos acorde a los cambios normativos y conforme se da inicio a nuevas actividades en obra.

3.4.5.7 Inspecciones De Seguridad

El consorcio definió el programa de inspección de seguridad basado en las actividades a realizar en el proyecto como son Uso de Andamios, espacios Confinados, Equipos de alturas, herramientas manuales, extintores, botiquín, camilla, maquinaria y equipo y a las áreas administrativas. Adicionalmente se realiza informe consolidado de las inspecciones, en donde consignan los hallazgos encontrados de cada inspección, responsable, fecha del cierre y seguimiento

En el periodo del informe, se realizaron inspecciones planeadas de seguridad. **Ver**

Anexo 10. Inspecciones de Seguridad

	DEPARTAMENTO DEL RISARALDA **Secretaría de Salud** **Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física** **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA** **Versión 0, Vigencia 1-2020**

TIPO DE INSPECCIÓN	FECHA	PLAN DE ACCIÓN (SI O NO)
Inspección herramienta menor	22 agosto 2024	NO
Inspección Señalización de Obra	22 agosto 2024	NO
Inspección Orden y aseo	Semanal	NO
Inspección Botiquín	22 agosto 2024	NO
Inspección extintor	23 agosto 2024	NO
Inspección EPP	23 agosto 2024	NO
Inspección pluma malacate	2 al 3 agosto 2024 Semanal	NO
Inspección excavación arqueología	8 al 9 y del 12 al 17 agosto semanal	NO

NOMBRE	FORMULA	UNIDAD	FRECUENCIA	CÓMO INTERPRETARLO	METAS
Inspecciones realizadas	Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones planeadas *100	%	Mensual	El 100% de las inspecciones planeadas se realizaron	90%

INSPECCIONES REALIZADAS	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Número de inspecciones realizadas	4	9	8	8	9	8	9	8
Número de inspecciones programadas	4	9	8	8	9	8	9	8
Inspecciones realizadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Meta	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%



3.4.5.8 MAPA DE RIESGOS

En el proyecto el consorcio publicara el mapa de riesgos donde identificara los riesgos a los cuales se encuentran expuestos todas las personas.

Para el periodo del informe se continúa con el trámite de elaboración del mapa de riesgos del proyecto ajustado con las actividades proyectadas.

3.4.5.9 ANÁLISIS DE TAREAS CRÍTICAS EN LA OBRA

Para poder dar inicio a las actividades críticas en el proyecto se debe realizar de manera previa un análisis de tareas críticas donde se identifiquen las posibles consecuencias y el posible plan de acción para control de los riesgos identificados

En el periodo del informe, no se realizaron actividades críticas en obra, por lo tanto, no se realizaron análisis de tareas críticas.

Sin embargo, se realizan ATS para todas las actividades que se realizan en el proyecto

ATS #	FECHA	ACTIVIDAD	# TRABAJADORES
1	Diaria	Actividad con Guadaña	1
2	Diaria	Actividad Durapanel	7
3	Diaria	Actividades de Topografía	2
4	Diaria	Actividades con Tronzadora para corte de hierro	2
5	Diaria	Actividad de arqueología	9
6	Diaria	Actividad de fumigación	1
7	Diaria	Actividad de Izaje de carga pluma malacate	2

Ver Anexo 7. Análisis de trabajo Seguro

3.4.5.10 INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Consorcio definió para el proyecto un plan de inducción en seguridad y salud en el trabajo dirigido a todo el personal directo y subcontratistas que ingresen a realizar actividades administrativas u operativas, el cual se debe realizar previo al ingreso al proyecto.

En el periodo del informe se realizaron inducciones al personal nuevo de obra.

TEMA	FECHA	ASISTENTES	EMPRESA
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	30/07/2024	1	FUNCIÓN ELECTRICA
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	01/08/2024	4	JS METALICA - DIM
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	02/08/2024	1	DIM
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	08/08/2024	4	TARAZONA
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	12/08//2024	3	TARAZONA – FUNCION ELECTRICA
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	13/08/2024	2	JS METALICA - ELEMENTAL
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	14/08/2024	4	TARAZONA - CEHR
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	16/08/2024	3	JS METALICA - CEHR
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	20/08/2024	2	DIM
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	21/08/2024	2	TARAZONA
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	23/08/2024	1	JS METALICA
Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	26/08/2024	3	CEHR – CASTRO Y CASTRO

Inducción SST, Notificación de Riesgos, Divulgación de funciones y responsabilidades	27/08/2024	2	FUNCION ELECTRICA - BIMEO

Ver Anexo 3. Inducciones

COBERTURA DE INDUCCIÓN	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Número de personas que asisten a la Id	34	21	52	26	29	40	21	32
Número de personas que ingresan en el periodo	34	21	52	26	29	40	21	32
Cobertura de inducción	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



CAPACITACIONES:

Dando cumplimiento a plan de capacitación anual del proyecto se realizaron las siguientes capacitaciones dirigidas al personal:

	DEPARTAMENTO DEL RISARALDA **Secretaría de Salud** **Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física** **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA** **Versión 0, Vigencia 1-2020**

TEMA	FECHA	ASISTENTES
OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES EMPLEADOR – DECRETO 1072/2015	01/08/2024	72
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	06/08/2024	15
ORDEN Y ASEO – RESPONSABLES SST SUB CONTRATISTAS	08/08/2024	4
PAUSAS ACTIVAS	15/08/2024	16
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	21/08/2024	14
RIESGO BIOLOGICO DENGUE	22/08/2024	65



EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Capacitaciones desarrolladas en el período	7	8	9	13	12	13	11	14
Capacitaciones programadas para el período	7	9	10	15	13	14	12	15
Ejecución plan de capacitación	100%	89%	90%	87%	92,3%	93%	92%	93%
Meta	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%



Ver Anexo 4. Capacitaciones

3.4.5.11 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION DE ÁREAS

Todas las áreas que requieren intervención de obra se demarcan para controlar los riesgos y el personal que se encuentra realizando actividades específicas. Se definirán los senderos peatonales del proyecto para circulación del personal.

Se instalarán las señales preventivas de obra planteadas en el Plan de seguridad y salud en el trabajo.

Se instalarán las señales informativas de obra requeridas.





3.4.5.12 PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El consorcio definió una matriz de elementos de protección personal donde se plasman los elementos requeridos según los riesgos definidos, la frecuencia de cambio y reposición y metodología de disposición final.

Cada vez que se entregue un elemento de protección personal, se realizara la firma de recibido del elemento por parte del trabajador.

En el periodo del informe se realizaron entregas de Dotación y EPP al personal por parte de los subcontratistas y personal del Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda

DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
Secretaría de Salud

Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA
Versión 0, Vigencia 1-2020





% CUBRIMIENTO EPP	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Número de trabajadores que reciben los EPP	15	21	52	26	29	40	40	42
Número de trabajadores que requieren EPP	15	21	52	26	29	40	40	42
% Cubrimiento de EPP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Meta	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%



Ver Anexo 15. Entrega de EPP

3.4.5.13 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, DE MÁQUINAS Y EQUIPOS.

Periódicamente se debe realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, equipo y herramienta y oficinas según lo establecido en el programa de mantenimiento.

En el periodo del informe, se realizaron actividades de descapote e instalación de postes para cerramiento, además de actividades de arqueología, actividades que se realizan de manera manual para adecuación de campamentos y obra por lo tanto no se realizaron mantenimientos de equipos, maquinaria y/o locativos

3.4.5.14 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Estos mantenimientos se programan de acuerdo a las evidencias encontradas en las inspecciones.

En el periodo del informe no se evidenciaron fallas en la maquinaria que requiera mantenimiento.

3.4.5.15 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para la atención de las posibles emergencias que se puedan presentar en obra se definió un plan de atención y preparación de emergencias el cual nos da los lineamientos a seguir en caso de presentarse un evento.

El contratista cuenta para la atención de emergencias los elementos mínimos requeridos como son:

- ✓ Botiquín Tipo B
- ✓ Camilla de emergencia
- ✓ Extintores
- ✓ Punto de atención de emergencia en obra





3.4.5.16 BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Se tiene conformada la brigada de emergencia, para este periodo de informe se realizó capacitación el día 21 de agosto sobre uso de extintores.

3.4.6 MEDICINA DEL TRABAJO

3.4.6 1 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso, y periódicos, para cada uno de los trabajadores vinculados laboralmente, y de egreso para aquellos que

fueron retirados en el período del presente informe. Lo anterior en cumplimiento los parámetros establecidos en la Resolución 2346 de 11 de Julio de 2007.

Para el proyecto, se realizó la contratación con una IPS de la ciudad de Pereira, encargada de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales con base en la Matriz de Valoraciones Médicas Ocupacionales del proyecto.

3.4.6 2 PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

De acuerdo al diagnóstico de condiciones de salud generado por la IPS encargada de realizar los exámenes médicos y al análisis de los riesgos higiénicos presentes en el proyecto se determinan los Programas de vigilancia Epidemiológica que se deben implementar en el proyecto.

Para este proyecto se diseñaron los programas relacionados a continuación:

PVE Riesgo Osteomuscular: Prevención y control de las enfermedades osteomusculares

PVE Riesgo Cardiovascular: Se dio inicio a la implementación del PVE

PVE Riesgo Auditivo: Prevención y Control de las enfermedades auditivas





3.4.7 PROMOCION Y PREVENCION

En el desarrollo de las actividades de promoción y prevención de la salud y la seguridad de los trabajadores se definen los siguientes programas:

Programa de estilos de vida Saludable: En este programa se busca generar acciones que lleven a los trabajadores a cambiar los hábitos, mejorar la alimentación y el bienestar físico.

Programa de capacitación anual: el cual está acorde a los análisis de riesgo de la matriz de peligros y el diagnostico de condiciones de salud emitido por la IPS que realiza los exámenes médicos de ingreso.

3.4.8 HIGIENE INDUSTRIAL

3.4.8.1 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Dentro del manejo de sustancias químicas el consorcio realizara el debido inventario de las sustancias químicas en el Formato de caracterización de sustancias químicas, requeridas en la realización de actividades que, a su vez, contaron con los protocolos

de seguridad para el transporte y manipulación de estas. Adicionalmente se contará con las fichas técnicas de los productos las cuales se encontrarán en el área de almacenamiento y en la oficina de SST.

Igualmente realizara la matriz de compatibilidad de sustancias químicas para garantizar el correcto almacenamiento de los productos

3.4.8.2 Acopio De Sustancias Químicas

El consorcio conto con visita de asesor de la ARL SURA y varias reuniones durante el mes como apoyo para el manejo y almacenamiento de estas sustancias, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos: Señalización de acceso restringido, Kit anti-derrames, Extintor, y Fólder con hojas de seguridad de las sustancias químicas, matriz de compatibilidad de productos químicos.

3.4.9 HIGIENE AMBIENTAL

3.4.9.1 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES



Punto ecológico

En el proyecto se cuenta con un punto ecológico para la adecuada recolección y clasificación de residuos sólidos convencionales generados en el desarrollo del mismo, de acuerdo al código de colores definido en la resolución 2184/2019, como se muestra a continuación:

Acopio residuos sólidos

En el proyecto se cuenta con un lugar apropiado para la acumulación clasificada de los residuos sólidos, con el fin de evitar contaminación previa a su disposición final, sin embargo, cabe resaltar que la empresa encargada de realizar la recolección de residuos lo realiza todos los lunes, miércoles y viernes.



3.4.9.2 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Disposición adecuada de aguas domésticas

La disposición de las aguas domésticas se realizará mediante la disposición del alcantarillado público municipal.

3.4.9.3 PROGRAMA DE ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA

Dando cumplimiento al plan de saneamiento básico ambiental, se está en proceso del programa de Orden aseo y limpieza basado en la metodología 5`S el cual se divulga en las inducciones de inicio de obra y en las capacitaciones mensuales.

Cumpliendo con lo establecido, todos los frentes de obra permanecen ordenados y limpios: se garantizará que los sitios de almacenamiento de materiales se mantengan ordenados y limpios por el personal que apoya continuamente con el orden y aseo en obra.



3.4.10 PROGRAMA DE AUDITORIAS

De acuerdo al decreto 1072/2015 y resolución 0312/2019 se debe realizar una auditoria anual al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, en conjunto con la interventoría se realizó auditoria el 19 de julio al consorcio y asi garantizar el cumplimiento del mismo.

3.4.11 Cálculo E Interpretación De Indicadores Mensual Del SG - SST

Los indicadores de gestión para el SG-SST son una forma de control de resultados de los procesos, utilizados para evaluar en qué medida son aceptables o no para el éxito del sistema, o que grado de conformidad alcanza respecto a lo exigido. La Resolución 0312 de 2019 establece los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo, la normatividad existente en Colombia regula los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo que todo empleador o contratante debe llevar en sus registros.

En el cumplimiento de este ítem se lleva el análisis de los indicadores a través de la matriz de indicadores definidos en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

NOMBRE	FORMULA	UNIDAD	FRECUENCIA	CÓMO INTERPRETARLO	METAS/CUMPLIMIENTO
Política de SST	Se cuenta con evidencia de política firmada, divulgada y fechada?	Cumple / No cumple	CÓMO INTERPRETARLO	Se cuenta con Política de SST firmada y divulgada	CUMPLE
Evaluación de estándares mínimos	Valor ponderado de evaluación según Res. 0312 de 2019	%	% de actividades cumplidas del cronograma de trabajo	Nivel de cumplimiento de estándares mínimos	92%
Ejecución del Plan de trabajo Anual	Actividades desarrolladas en el período /Actividades programadas para el período * 100%	%	Mensual	100% de actividades cumplidas del cronograma de trabajo	100,0%
Ejecución del Plan de capacitación	Capacitaciones desarrolladas en el período /Capacitaciones programadas para el período * 100%	%	Mensual	92% de capacitaciones realizadas del Plan de Capacitación	93%
Inspecciones realizadas	Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones planeadas *100	%	Mensual	El 100% de las inspecciones planeadas se realizaron	100%
Cobertura de inducción	Número de personas que asisten a la Id/Número de personas que ingresan en el periodo*100	%	Mensual	100 % de las personas nuevas asistieron a la inducción (directo e indirecto)	100%
% Cubrimiento EPP	Número de trabajadores que reciben los EPP/Número de trabajadores que requieren EPP	%	Mensual	100% de los EPP requeridos fueron entregados	100%

Ver Anexo 14. Indicadores

3.4.12 COMPONENTES GENERALES.

- Se resalta en este periodo de informe el compromiso que han tenido los subcontratistas ante las observaciones impartidas por el área SST del consorcio e interventoría.
- Se seguirá trabajando con el reforzamiento de los conocimientos necesarios para el buen funcionamiento de la brigada con colaboración de la ARL.

- Se hace necesario continuar con el cumplimiento en el desarrollar del plan de trabajo para el año 2024 y plan de mejora para dar cumplimiento a los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Se resalta la importancia de realizar de forma conjunta área SST y técnica de obra la implementación de medidas y acciones que permitan mejorar el orden y aseo en la obra, minimizando los riesgos asociados como biológico y locativo.
- Se requiere dar continuidad al programa de capacitaciones con el acompañamiento del personal técnico de la ARL.
- Se debe continuar realizando los comités internos con los subcontratistas desde el área técnica y SST para definir planes de trabajo y requerimientos previos antes del inicio de las actividades



Elaboró: Diana Gallego Flórez

Profesional SST

Consorcio Edificio Hospitalario Pereira

Contrato de Obra No: 244 DE 08/02/2023